"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 24 de junio de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000170- 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ASUNTO : Coordinar y brindar facilidades al personal del centro de salud mental

REF. : OFICIO N° 740-2025-D-RED-SALUD-MELAR-DIRESA-PUNO
(Exp. N° 10130)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo recurro a su dirección, con la finalidad de poner en su conocimiento el documento de la referencia; la directora de la RED de Salud Melgar solicita reuniones de coordinaciones con los directores que cuentan con casos de problemas de salud mental.

En ese sentido se solicita a los directores coordinar y brindar facilidades al personal del Centro de Salud Mental Comunitario con la Unidad de niño y adolescente, para que socialice referente a los problemas de salud mental y que requieran intervenciones por parte del personal de salud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local DIRECCIÓN MELGAR Dirección Regional de Educación

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR.
JJA/JAGP.
NSCC/SECR.
Cc. Arch.